

MENDOZA, 20 ABR 2021

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 458/2021, en las que Secretaría Académica propone la designación del Ing. Fernando Carlos GELI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino – Asignatura “Sistemas de Automatización” de la carrera Ingeniería en Mecatrónica; y:

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se debe a la necesidad de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas en la citada asignatura.

Que a fs. 18, la Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 23 su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 22 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del Docente.

Que a fs. 25 se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 24 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 26, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Ing. Fernando Carlos GELI cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 23 de marzo de 2021.

En uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	GELI, Fernando Carlos
Documento Único:	D.N.I. 12.162.505
CUIL o CUIT	23-12162505-9
Legajo n°	18.685

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

Resol. - CD N° 029/2021

### 3. Término de la designación

Desde el	<b>01-04-2021</b>
Hasta el	<b>31-12-2021 o hasta tanto se sustancie el concurso con carácter de Interino o Efectivo, lo que ocurra primero.</b>

### 4. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>
Subdependencia	

### 5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):

1)	<b>ÁREA 20 – MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS</b>
2)	
3)	

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:

2

Subdisciplina:

2 0

Especialidad:

0 3

**SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN**

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

### Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
<b>208</b>	<b>INGENIERÍA EN MECATRÓNICA</b>	<b>100</b>
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

	Descripción de Tareas
<b>1</b>	<b>DOCENCIA EN SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN</b>
<b>2</b>	
<b>3</b>	

Resol. - CD N° **029/2021**

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**  
**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 25 de estas actuaciones y lo informado por la fs. 24 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

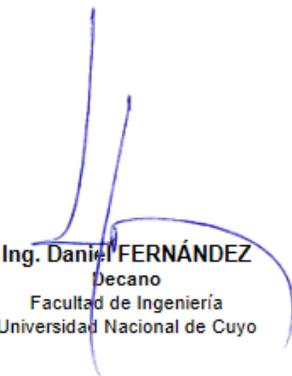
RESOLUCIÓN - CD N° 029/2021



Lic. Marcela QUERCETTI  
Directora General Administrativa  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO  
Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo